INFORME DE GESTIÓN No. 10

CIUDAD Y FECHA: NOVIEMBRE DE 2018

1. No. DEL CONTRATO	026 –CELIC - 2018
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19-01-2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101001771 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 19/01/2018
4. CRP	No. CDP: 818 No. CRP 6118 Fecha expedición: CDP: 4-Ene-2018 y CRP: 6118 – 19/01/2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $ 33.000.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	*19/01/2018*
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Jefry Leandro Luque Porras Identificación: 1.016.016.783 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Cra 104 # 13d 76 casa 275 Ciudad de Residencia: Bogota Teléfono de contacto: 4158596 E-mail de contacto: jefry.luque@gmail.com
7. SUPERVISOR	German Divantoque Niño Cargo: Coordinador Itic Resolución de Delegación: 001 del 19 enero de 2018Resolución de Delegación: 001 del 19 enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas de los liceos del ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Supervisar las actividades de mantenimiento y aseguramiento de calidad de aplicativos de software. 2. Analizar, proponer y gestionar mejoras en la plataforma de aplicaciones informáticas con el fin de mejorar su funcionamiento, ampliar las funcionalidades, performance (desempeño), seguridad y disponibilidad de los sistemas en producción. 3. Gestionar los proyectos de desarrollo o implementación de aplicativos de software, producto de la automatización de los procesos de los Liceos del Ejército. 4. Gestionar la implementación de los controles de seguridad, establecidos para los aplicativos de software. 5. Evaluar, supervisar y gestionar el cumplimiento en la contratación de servicios especializados (outsourcing) de mantenimiento y/o aseguramiento de la calidad del software propietario de los Liceos del Ejército. 6. Definir, implementar y supervisar el cumplimiento de estándares y metodologías para el desarrollo, mantenimiento y aseguramiento de

	calidad del software propietario desarrollado por los Liceos del Ejército. 7. Gestionar la definición, diseño, implementación y documentación de mantenimientos a todos los aplicativos de software de los Liceos del Ejército. 8. Evaluar y proponer el uso de herramientas para optimizar los procesos de gestión de mantenimiento y aseguramiento de calidad de los aplicativos de software de los Liceos. 9. Redactar informes y documentos, producto de la labor que realiza. 10. Apoyar a la Coordinación iTIC en el dimensionamiento, adquisición, evaluación y administración de los aplicativos de software que se requieran para los ámbitos administrativo y académico dentro de la comunidad de los Liceos del Ejército. 11. Desempeñar las demás funciones afines que le asigne el Coordinador iTIC.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Supervisión del seminario de español, para la tele presencia Diplomado ceinfes. 2) Gestión y puesta a punto; del punto de conectividad Liceo Santa Bárbara, Festival de orquestas. 3) Apoyo a la coordinación Itic, en la puesta a punto de los equipos de la inauguración del Liceo patria, para la visita del General Alberto José Mejía Ferrero. 4) Supervisión y apoyo para el trasteo de equipos de Cómputo de inglés del Liceo Patria nuevo. 5) Consolidación de la información, para la generación de conceptos técnicos, licencias 6) Administración de redes sociales
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá al mes de Noviembre del 2018

JEFRY LEANDRO LUQUE PORRAS
CC: 1.016.016.783